


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG- 01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
		VERSION: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

TABLA DE CONTENIDO

I.	DESCRIPCIÓN GENERAL.....	2
II.	RESUMEN DEL RESULTADO.....	5
III.	HALLAZGOS U OBSERVACIONES DE AUDITORIA.....	6
IV.	RECOMENDACIONES.....	18
V.	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	19
VI.	FIRMAS.....	19



	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre de la Auditoria	Informe de preliminar de auditoria Seguimiento a Metas Proyectos de Inversión
Tipo de Auditoria	Auditoria de Seguimiento
Unidad Auditada	Metas prioritizadas proyecto de Inversión 7648 <i>"Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá"</i>
Líder o Responsable	DR. ALEJANDRO FRANCO PLATA/ Director de asuntos Locales y Participación
Fecha de Ejecución	29 de junio de 2021- 30 de noviembre de 2021
Periodo Evaluado	Enero a octubre de 2021
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretario de Cultura, Recreación y Deporte y miembros del Comité de Coordinación de Control Interno ▪ Gerente de proyecto Dr. Alejandro Franco Plata director Asuntos Locales y participación. ▪ Oficina Asesora de Planeación (OAP)

a. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

- Verificar el estado del Sistema de Control Interno inherente a las metas prioritizadas de los Proyectos de Inversión de la SCRD, en las etapas de planeación del proyecto, la ejecución presupuestal, la ejecución contractual y ejecución física del mismo, para el periodo comprendido entre enero y junio de 2021
- Evaluar la gestión de riesgos de las unidades responsables de los proyectos de inversión prioritizados en la muestra de auditoria

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG- 01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

- Identificar situaciones susceptibles de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la SCRD.

b. ALCANCE DE AUDITORIA



La auditoría se realizó para evaluar la gestión de los proyectos de inversión de la SCRD, con corte al 31 de octubre de 2021.

c. EQUIPO AUDITOR

- Milena Yorlany Meza Patacón – Jefe Oficina de Control Interno- Auditora Líder
- Wilma Rocío Bejarano Gaitán – Profesional Especializado - Auditora Interna
- Leonny Giovanni Rodríguez Márquez – Auditor interno - Contratista

d. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de/a cuál se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 340 de 2020 "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones"
- Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI,
- Fichas EBI de los Proyectos de Inversión de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y sus modificaciones.
- Plan Operativo Anual Inversiones POAI 2021- Secretaría Distrital de Planeación,
- Ejecución presupuestal por proyecto de inversión, con corte a 30 de junio de 2021, 31 de julio y 31 de agosto de 2021.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	



- Información del Plan Mensualizado de Caja (PAC), correspondiente a la programación y ejecución mensual, respecto a las dependencias que tienen a su cargo proyectos de inversión.
- Información de Registros Presupuestales del primer semestre de 2021
- Información de las reservas constituidas para la vigencia 2021, su programación de giros y su ejecución.
- Constitución de pasivos y giros realizados a la fecha de corte
- Información registrada en el aplicativo Sistema de Gestión de Proyectos, correspondiente al primer semestre de 2021.
- Informe Cualitativo Trimestral del avance o ejecución de los proyectos de inversión con corte a 30 de junio de 2021
- Contratos suscritos por proyecto de inversión del primer semestre de 2021.
- Sistema de Contratación SICO
- SECOP
- Guía de Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V.5 del DAFP
- Política Administración de riesgos de la SCRCD
- Procesos y Procedimientos de la SCRCD
- Demás normatividad aplicable, relacionada con el objetivo de la auditoría

e. METODOLOGÍA

La OCI, en uso de sus facultades conferidas mediante la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 parágrafo 5 del decreto 807 de 2019, efectuó el seguimiento a la gestión, ejecución y avance a las metas asociadas a los proyectos de inversión a cargo de la SCRCD y por ende a las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Para ello se tomó como insumos:

1. Los resultados de la ejecución física de los proyectos de inversión reportada en el SEGPLAN, en el aplicativo de gestión de proyectos e informes de gestión publicados en la página web de la entidad, con corte al primer semestre 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

2. La ejecución contractual de la vigencia 2021 (primer semestre), analizando lo programado con relación a lo ejecutado.
3. La ejecución presupuestal, analizando compromisos, giros y rezagos presupuestales.
4. Frente a la gestión de riesgos, se analizó su identificación, causas, controles, y plan de manejo, de los riesgos identificados en los proyectos de Inversión, en el marco de la Política de Gestión de Riesgo de la entidad, los lineamientos internos y los establecidos por el DAFP.

Analizando el universo de auditoria e identificando factores de riesgos, se determinó la muestra de las metas priorizadas, las cuales fueron objeto de seguimiento y evaluación.

Teniendo en cuenta la Población total, se identifica:

Total Proyectos de Inversión: 13

Total Metas: 42



La priorización de los proyectos y metas fue establecida de acuerdo con los siguientes criterios:

	Criterio de Priorización	Descripción
1	Porcentaje de Avance Físico	Se verificaron las metas con corte al 30/06/2021 y se priorizaron las que presentaron cumplimiento por debajo de lo programado.
2	Participación porcentual de la meta en el total de los proyectos de Inversión	Se verificó el presupuesto asignado a cada uno de los proyectos de inversión, se estableció su participación porcentual y se escogieron los proyectos con mayor participación dentro del presupuesto de inversión.
3.	Porcentaje de Ejecución presupuestal	Se verificó el grado de avance presupuestal tanto en compromisos como en giros, escogiendo las de más baja ejecución presupuestal de giro.
4.	Nivel de riesgo	De acuerdo a los resultados del análisis de los criterios 1, 2 y 3, se escoge la Meta más representativa de cada uno de los proyectos de inversión

Se aclara que el muestreo aplicado es "Muestreo no Estadístico", donde el "Auditor estima el riesgo de muestreo utilizando el juicio profesional", de acuerdo a la información reportada por las áreas y la obtenida en los sistemas de información de la SCRD.

Con base en la aplicación de los criterios anteriores, se pudo establecer un total de ocho (8) metas priorizadas correspondientes a ocho (8) proyectos de inversión.

Las metas priorizadas representan una muestra de la situación actual de los proyectos de inversión, por lo tanto, los hallazgos, las observaciones, y las recomendaciones se deben hacer extensivas a todas las metas del proyecto de inversión, si aplica.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

Para adelantar el seguimiento relacionado, la OCI aplicó las técnicas de auditoría como inspección, observación, re-cálculo, pruebas de recorrido, procedimientos analíticos, indagación, verificación documental y entrevistas.



II. RESUMEN DEL RESULTADO

IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Código BPIN	2020110010198
Nombre del proyecto	No. 7648 <i>"Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá"</i>
Meta del proyecto (Priorizada)	Meta No. 3 <i>"Concertar e implementar 23 procesos para el fortalecimiento, reconocimiento, valoración y la pervivencia cultural de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales."</i>
Objetivo General	Desarrollar acciones estratégicas sectoriales intersectoriales que apunten a fortalecer factores culturales, sociales y materiales que promuevan el ejercicio pleno de las libertades y derechos por parte de la ciudadanía.

De acuerdo a los objetivos de la auditoría de seguimiento realizada por la Oficina de Control Interno a 30 de junio de 2021, al proyecto de inversión, donde se verificó el cumplimiento de la meta No. 3 asociada al proyecto de inversión No. 7648, se puede concluir:

- Al Verificar el estado de avance del Proyectos de Inversión de la SCRD, en las etapas de planeación, ejecución presupuestal, la ejecución contractual y ejecución física del mismo, para el periodo comprendido entre enero y junio de 2021, se evidenció la implementación de un sistema de control, a excepción de los hallazgos y observaciones, listados a continuación:

TEMA EVALUADO	HALLAZGOS / OBSERVACIONES	SITUACIÓN OBSERVADA
Avance Físico	Hallazgo No. 1	No se pudo constatar el cumplimiento del grado de avance reportado teniendo en cuenta que e presentan debilidades en las herramientas de formulación y seguimiento.
Formulación y Seguimiento	Hallazgo No. 2	Al indagar en mesa de trabajo al auditado, sobre la planeación de las actividades y el reporte al avance en la ejecución de las mismas, no fue posible identificar la utilización de un método o herramienta de planificación que permita evidenciar la consistencia del reporte cuantitativo (avance 10.45%) con relación a las actividades descritas en el informe de gestión y en el SEGPLAN.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	

TEMA EVALUADO	HALLAZGOS / OBSERVACIONES	SITUACIÓN OBSERVADA
	Hallazgo No. 3	Se evidenció que los valores correspondientes a presupuesto del Proyecto de Inversión para la vigencia no son coherentes entre lo registrado en los documentos ficha EBI, SEGPLAN, el formato para la programación de proyectos de inversión y la página web.
Indicadores del PI	N/A	No se tienen observaciones al respecto de este tema.
Riesgos del PI	Hallazgo No. 4	No se evidenció monitoreo ni reporte de seguimiento a los riesgos formulados para el proyecto de inversión.
Modificaciones al PI	Hallazgo No. 5	Se observa debilidad en la implementación del control de modificaciones, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, generando pérdida de la trazabilidad sobre la incorporación de las modificaciones solicitadas y que estas sean consistentes con los componentes de formulación del proyecto de inversión.
Gestión Contractual	NA	Teniendo en cuenta que se revisó el componente contractual a partir del cumplimiento del PAA (Plan Anual de Adquisiciones), este ítem no presenta hallazgos u observaciones.
Gestión Presupuestal	Observación No. 1	Tomando como base la información presupuestal y de giros a octubre 31 de 2021, se observó 96% de ejecución en compromisos y 59.20% de ejecución en giros, existiendo un alto riesgo de constitución de reservas al finalizar la vigencia 2021. Con relación a la reserva presupuestal constituida en la vigencia anterior por \$159 millones, a octubre 31 de 2021 quedan \$23.5 millones pendientes de giro equivalente a 14.77%

III. HALLAZGOS U OBSERVACIONES DE AUDITORIA



1. AVANCE FISICO:

Se verificó el cumplimiento del proyecto de inversión No. 7648 *“Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá”*, como muestra priorizada del proyecto de inversión se realiza la revisión a la meta No. 3 *“Concertar e implementar 23 procesos para el fortalecimiento, reconocimiento, valoración y la pervivencia cultural de los grupos étnicos, etários y sectores sociales”*.

Donde se evidenció:

De acuerdo a los datos reportados en SEGPLAN¹ Se verificó la programación de la meta No. 3, así:

¹ SEGPLAN Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo- secretaria Distrital de Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA: 15/07/21	

Código proyecto	Cod. Meta Proyecto	Meta total proyecto de inversión SDCRD - 2020 A 2024	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
7648	3	Concertar e implementar 23 procesos para el fortalecimiento, reconocimiento, valoración y la pervivencia cultural de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales.	2 3	23	2 3	23	2 3	23

En relación con el avance físico de la Meta N°3 del Proyecto, se identifica desde Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo- SEGPLAN de la Secretaria Distrital de Planeación y la “Matriz de programación y seguimiento de los proyectos de inversión” (suministrado por la Oficina Asesora de Planeación, con radicado Orfeo No. 20211700194743, el avance con corte al 30/06/2021), así:

Programación a la fecha de corte (30/06/2021)	Ejecución acumulada al corte (%)	% de Avance Acumulado al corte
10.45%	10.45%	100%

Fuente: Archivo entregado

por OAP Editado por OCI

Se puede observar, de acuerdo a lo reportado por la gerencia del proyecto, que con relación al avance físico programado para la vigencia 2021 con corte al 30/06/2021 presentó un cumplimiento del 100% sobre lo planificado, valor reportado tanto en el aplicativo de seguimiento a proyectos de inversión de la SCRD, como en el SEGPLAN.



HALLAZGO No. 1

Teniendo en cuenta lo analizado en el numeral 2 de este informe, no fue posible constatar el cumplimiento del grado de avance reportado por la gerencia del proyecto, toda vez que se presentan debilidades en relación a las herramientas de formulación y seguimiento a la meta del Proyecto de Inversión y a los soportes que sustentan el porcentaje de avance y/o cumplimiento de la misma.

Ver recomendación No. 1

2. FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

Con relación a la formulación y seguimiento al proyecto de inversión de acuerdo con lo establecido en el documento FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01 y el seguimiento reportado desde el aplicativo de seguimiento a Proyectos de Inversión de la plataforma SISCREC por la Gerencia del Proyecto, se presenta la siguiente programación y reporte:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG- 01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 15/07/21	

MES	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Programación	0	2,09	4,18	6,27	8,36	10,45	12,54	14,63	16,72	18,81	20,9	23
Ejecución	0	2,09	4,18	6,27	8,36	10,45						
% Avance		100%	100%	100%	100%	100%						

Se evidenció que para la meta No 3, del proyecto de inversión que corresponde a “*Concertar e implementar 23 procesos para el fortalecimiento, reconocimiento, valoración y la pervivencia cultural de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales*”; se observa la programación de cinco(5) actividades, así:

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES
Desarrollar acciones estratégicas sectoriales intersectoriales que apunten a fortalecer factores culturales, sociales y materiales que promuevan el ejercicio pleno de las libertades y derechos por parte de la ciudadanía.	Concertar e implementar 23 procesos para el fortalecimiento, reconocimiento, valoración y la pervivencia cultural de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales.	1 - Planes Integrales de Acciones Afirmativas (5 grupos étnicos)
		2 - Plan de Vida comunidad Muisca de Bosa
		3 - Programas de formación
		4 - Apoyo a organizaciones y programa de estímulos
		5 - Acompañamiento técnico en las diferentes instancias poblacionales



Fuente: Reporte aplicativo seguimiento a proyectos de inversión, SISCREDA Editado por OCI

De acuerdo con el avance programado al 30/06/2021, se verificó el cumplimiento de las actividades programadas.

Información que fue revisada de acuerdo con lo reportado en Aplicativo de Seguimiento a proyectos de Inversión SISCREDA módulo de Seguimiento a proyectos de Inversión y la información reportada por la Gerencia del Proyecto en carpeta compartida DRIVE dispuesta para tal fin desde el enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1AamuNGHSDfMVRgkiSBG3BhjBGZEs6lJc?usp=sharing> y corroborado en mesa de trabajo de auditoria, donde se evidenció:

- Matriz programación y seguimiento P.I.7648 corte a Julio de 2021
- Informe de Gestión cualitativo del 1 al 31 de julio de 2021
- Informe de gestión cuantitativo trimestral a marzo 2021
- Informe de gestión cuantitativo a junio 30 2021
- Por cada actividad programada para alcanzar la meta, se verificó:
 - o **Actividad 1:** Planes Integrales de Acciones Afirmativas (5 grupos étnicos): Se relacionan 6 expedientes que contienen documentos y actas, que si bien es cierto se relaciona la foto de los asistentes en las reuniones virtuales, en algunas no se

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 15/07/21	



evidenció firma del acta por quien la elabora y la revisa, adicional no se evidenció lista de asistencia a la misma (por ejemplo, radicados 20212100148353 , 20212100148353, 20212100115593)

- o **Actividad 2:** Plan de Vida comunidad Muisca de Bosa, se evidenció expediente 202121005900100014E donde se observan documentos (varias actas realizadas por la Secretaria de Gobierno) de la misma forma se evidencian correos y comunicaciones interinstitucionales, que dan cuenta de la participación del área en el proceso.
- o **Actividad 3:** Para los Programas de formación se relaciona el expediente 202111002100300008E, donde se colocan los documentos de la etapa precontractual, que soportan el convenio Interadministrativo a celebrar con la Universidad Nacional, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Universidad Nacional de Colombia para fortalecer y visibilizar las políticas públicas poblacionales mediante acciones que promuevan la interculturalidad y sus derechos culturales, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020 - 2024"*.
- o **Actividad 4:** Con relación a la actividad de Apoyo a organizaciones y programa de estímulos, se evidenció el portafolio de estímulos poblacionales 2021, y 36 expedientes de becas poblacionales por jurado.
- o **Actividad 5:** Acompañamiento técnico en las diferentes instancias poblacionales, donde se evidencian 19 expedientes que contienen documentos que demuestran la gestión realizada con relación a la actividad propuesta.

Además, se verificó el acta No. 1 de sesiones de espacios de participación del sistema distrital de Arte Cultura y patrimonio de fecha 11 de mayo de 2021, que aunque tiene registro fotográfico, no registra las firmas, la cual se encuentra en la página web, en el enlace: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/gestion-cultural-territorial-y-participacion/consejo-de-cultura-de-grupos-etarios>

Sin embargo, para las actividades relacionadas, se observa:

HALLAZGO No. 2: Al indagar en mesa de trabajo al auditado, sobre la planeación de las actividades y el reporte al avance en la ejecución de las mismas, no fue posible identificar la utilización de un método o herramienta de planificación que permita evidenciar la consistencia del reporte cuantitativo (avance 10.45%) con relación a las actividades descritas en el informe de gestión y en el SEGPLAN.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 15/07/21	

Igualmente, no fue posible concluir la conformación de los 23 procesos para el fortalecimiento, reconocimiento, valoración y la pervivencia cultural de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales a partir de la información reportada en los informes de gestión, en los soportes allegados y descritos por el área en carpeta drive y en la mesa de trabajo de auditoria.

Lo que genera incertidumbre en el grado de avance de la meta del proyecto de inversión, con el posible riesgo de incumplimiento de la meta y frente a la confiabilidad e integridad de la información.

Lo anterior incumple lo normado en la ley 87 de 1993 Artículo 2 Literales e y h, así:

“ARTÍCULO 2º. Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros .



h. Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.”

Ver recomendación No. 1

Comparando los valores del proyecto de inversión reportados en los documentos del mismo, se presentan diferencias al ser analizadas, así:

FUENTE DE INFORMACIÓN	VALOR REPORTADO
REPORTE SEGPLAN (Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo)	682
FICHA EBI-D	655
FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01 (Realizado por el gerente de proyecto de inversión y equipo)	682
REPORTE MATRIZ PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO 7648 (Realizado por el gerente de proyecto de inversión y equipo)	655
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA con corte a junio 30 de 2021, enviado por la Oficina Asesora de Planeación con Orfeo 20211700189443	682

Con relación a la diferencia presentada en valor reportado, el área informa que la diferencia corresponde a que a principio de año se hace la programación tomando como base un estimado de los recursos asignados del Impuesto Nacional del

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 15/07/21	

Consumo, lo cual se va ajustando de acuerdo a lo asignado por este concepto por parte del Ministerio de Cultura.

Se verificó el radicado del documento en Orfeo con número 20212100088303 de fecha 24/03/2021, con asunto: Modificación actividades de la meta 2 para seguimiento en SISCREDE y actualización de la hoja de vida del proyecto 7648 que solicita actualización cumpliendo el procedimiento, se evidenció adjunto la matriz de programación y seguimiento y el FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Sin embargo,



- Por parte del auditado se presenta el Formato para la formulación de proyectos de inversión FR-01-PR-DES-01 que relaciona versión 2 y fecha 24/03/2020, informando que corresponde a Versión 5 de fecha 24/03/2021 y que el encabezado presenta error.
- Al verificar la fecha EBI-D con fecha de actualización 15/07/2021 el valor del presupuesto para esta meta muestra \$ 655 millones, mientras el formato para la formulación de proyectos de inversión del mes de marzo de 2021 muestra \$681.835.000
- Al consultar en la página web, link de transparencia, en el siguiente enlace: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-4-proyectos-de-inversion>, se evidenció para el proyecto de inversión 7648, publicación de la versión 4 de fecha 11/12/2020

HALLAZGO No. 3 Se evidenció que los valores del presupuesto para la vigencia no son coherentes entre lo registrado en los documentos ficha EBI, SEGPLAN y el formato para la programación de proyectos de inversión.

Lo anterior generando incertidumbre en las cifra y en la información actualizada del proyecto de inversión, con el riesgo de que al no tener claro el valor exacto del proyecto de inversión, su ejecución presupuestal no sea total y frente a la confiabilidad e integridad de la información.

Se evidencia, así incumplimiento al procedimiento Acompañamiento en la actualización y seguimiento de Proyectos de Inversión de la SCRD y el Sector CRD - PR-DES-03 actividades 3, 4 y 9 así:

“3. Radicar por Orfeo memorando de solicitud de la actualización y/o modificación del proyecto de inversión de la SCRD con justificación técnica y programación de metas si hay lugar a ello, además debe especificar si afecta indicador sectorial o no. El

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 15/07/21	

memorando de solicitud debe estar acompañado del documento de formulación ajustado del proyecto y debe ser solicitado por el responsable del proyecto de inversión

“4. Se verifica que el documento de formulación incorpore las modificaciones solicitadas y sea consistente con el plan de acción, con las metas del proyecto de inversión y contribuya al cumplimiento de las metas sectoriales”

“9. Durante el proceso de actualización establecido para cada trimestre por la Secretaría de Planeación Distrital se realizarán las modificaciones y/o actualizaciones solicitadas por los proyectos de inversión y se publicarán en página web”

Además, al revisar en la pagina web el Formato para la formulación de proyectos de inversión FR-01-PR-DES-01, se evidenció la versión 4 de fecha 11/12/2020, suministrando a la comunidad información desactualizada e incumpliendo el procedimiento Acompañamiento en la actualización y seguimiento de Proyectos de Inversión de la SCR D y el Sector CRD - PR-DES-03 numeral 8. *“Una vez se consolide la última versión del Documento de Formulación del(os) proyecto(s) de inversión, se publica en página web con el usuario asignado en la Dirección de Planeación.”*



Ver recomendación No. 2

3 INDICADORES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

Se verifica que se formuló un (1) indicador relacionado con la meta del proyecto de inversión, información que fue revisada de acuerdo con lo reportado en el FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01, donde se identifica:

Indicador Objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales desarrolladas	Medido a través de: Número Meta: 1 Tipo de fuente: Informe de gestión	SEGPLAN

- Se verifica que se formuló un indicador identificado en el SEGPLAN, como: *“No. 159 número de estrategias interculturales desarrolladas”*.
- Se evidenció desde la plataforma SISCRE D en modulo Seguimiento a los proyectos de inversión, que se realiza el reporte cualitativo al proyecto de inversión con respecto al avance y logros del mismo.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA: 15/07/21	

4. RIESGOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Se revisó el FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01, donde se identifica que se han formulado TRES (03) riesgos, como se presenta a continuación:

IDENTIFICACION DE RIESGOS					
FASE	TIPO	DESCRIPCION	PROBABILIDAD E IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACION
PROPÓSITO	Administrativos	Reorientación de prioridades de la administración que afecte la planeación administrativa, generando dificultad para el cumplimiento del objetivo general del proyecto.	Probabilidad:	Cambios presupuestales direccionados a otras prioridades dejando desfinanciado el proyecto	Fortalecer la gestión y articulación para asegurar otras fuentes de recursos. Evidenciar los beneficios, impactos e importancia del proyecto, tanto para las entidades del distrito, como para las comunidades.
			3. Moderado		
			Impacto: 4.		
			Mayor		
COMPONENTE	Operacionales	Incumplimiento por parte de los actores que intervienen en la realización de actividades y procesos programados en el proyecto	Probabilidad:	Imposibilidad del cumplimiento del cronograma de los procesos y actividades propuestas con la afectación de las relaciones con la comunidad	Fortalecer la articulación y coordinación con otras entidades e instancias de participación del sector. Fortalecer los liderazgos de las comunidades en los territorios. Definir en la programación de actividades y procesos, escenarios alternos en concertación con las comunidades.
			3. Moderado		
			Impacto:		
			4. Mayor		
ACTIVIDAD	Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Dificultad para generar escenarios de fortalecimiento, capacitación, encuentro y socialización de la gestión cultural territorial, poblacional y la participación incidente	Probabilidad:	Debilitamiento de los espacios de participación ciudadana; incumplimiento de las sentencias del Consejo de Estado; debilitamiento de la capacidad de gestión desde lo local	Fortalecer la línea de Fomento de la SCRd, con el fin de promover y brindar herramientas a las comunidades afectadas en los territorios, para apoyar la gestión cultural territorial, poblacional y la participación incidente
			4. Probable		
			Impacto:		
			5. Catastrófico		

- Se evidenció que el proyecto de inversión identificó 3 riesgos asociados así: 1 riesgo administrativo, 1 riesgo operacional y 1 riesgo asociado a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias; al indagar sobre la identificación de los riesgos del Proyecto de Inversión, la dependencia los identifica dentro del FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01,
- Sin embargo, aunque el área informa que se han llevado a cabo acciones y actividades para su control, no se evidenció la documentación del monitoreo ni del

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

seguimiento a los riesgos del Proyecto de Inversión. Se informa por parte del Gerente del Proyecto que no se ha materializado ninguno de los riesgos identificados.

HALLAZGO No. 4: De acuerdo con lo establecido en el “FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01”, se evidenció que el Proyecto de inversión tiene asociados y registrados tres (3) riesgos, sin embargo no se evidenció monitoreo o seguimiento a estos riesgos identificados para el proyecto de inversión; de igual manera se validó desde el INFORME DE GESTIÓN CUALITATIVO TRIMESTRAL FR-02-PR-DES-03 y no se evidenció reporte de gestión a los riesgos del proyecto, lo anterior evidenció incumplimiento a :

- ✓ La Política de Administración de riesgos de la SCRD, Numeral 3 RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS:



Líneas de Defensa	Responsables	Responsabilidad frente al riesgo
Primera Línea	Responsables de Proceso	Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineado con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso.
		Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar
		Reportar a la Dirección de Planeación los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado.
Segunda Línea	Dirección de Planeación	Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.
		Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de los procesos.

- ✓ Ley 87 de 1993, artículo 2º; f) “Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos

Ver recomendación No. 4

5. MODIFICACIONES DEL PROYECTO



Al realizar la revisión del documento “Control modificaciones proyectos de inversión” FR-01-PR-DES-03 manejado por la Oficina asesora de planeación en Drive compartido, y teniendo en cuenta que el reporte muestra las modificaciones llevadas a cabo en la actualización del FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 15/07/21	

INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01 publicado en la página WEB en sus versiones se observó lo siguiente:

Número de Radicado en Orfeo de la solicitud	Fecha de solicitud	Causal de la modificación	Justificación	Versión y fecha del Documento de Formulación
20205000060421	9/7/2020	Modificación de presupuesto por adición presupuestal	La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SDCRD y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, suscribimos el convenio interadministrativo 167 de 2020 con el propósito de, "Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural que contribuyan a la implementación del Decreto 561 del 15 de abril de 2020, teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 0630 del 21 de abril del 2020 expedida por el Ministerio de Cultura", motivo por el cual me permito solicitar el concepto previo favorable de viabilidad para adicionar los recursos del IDPC por valor de \$823.989.693, al presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la presente vigencia fiscal, específicamente al proyecto de inversión 7648 "Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá".	Versión 2 julio 9 de 2020
20205000060421	30-10-2020	Modificación de presupuesto entre proyectos de inversión	Traslado entre proyectos de inversión del 7648 al 7646 por \$ 100.000.000 El recurso a trasladar corresponden al Proyecto 7648 Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en por valor de \$100.000.000,00. Con ocasión de la emergencia sanitaria generada por el Covid 19 que ha afectado el sector cultural y específicamente en la dinámica de participación de las instancias que hacen parte del SDACP, situación que obligó a restringir la actividad presencial, lo que consecuentemente llevó a que éstos espacios se adaptaran a la modalidad virtual.	Versión 3 del 30 de octubre del 2020
20202100268913	10-12-2020	Modificación de presupuesto por reducción presupuestal	Solicitud de Reducción presupuestal por 15 millones de pesos Recursos INC. El Ministerio de Cultura determinó a través de Resolución 633 del 21 de abril de 2020 la distribución definitiva de los recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo – INC- a la telefonía móvil para el sector cultura en la vigencia 2020, donde a la Alcaldía de Bogotá Distrito Capital le corresponde recursos por el valor de Ochocientos Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Novecientos Diez Pesos Mcte (\$849.473.910), de los cuales el 3% corresponde a la SCRCD (es decir \$25.484.217) y el 97% al IDPC. La resolución mencionada implica una reducción por \$ \$15.423.783 del presupuesto inicialmente programado para la vigencia en el Proyecto 7648.	Versión 4 del 10 de diciembre 11 de 2020

- Se evidenció desde la plataforma Orfeo los memorandos de solicitud de la actualización del proyecto de inversión de la SCRCD donde se identifica la justificación de las modificación de los proyectos de inversión,
- Se evidenció que la solicitud es realizada por el responsable del proyecto de inversión.
- En el desarrollo de la mesa de trabajo de auditoria, por parte de los auditados, fue expuesto documento radicado en el aplicativo Orfeo No. 20212100088303, del 24/03/2021 el cual contiene adjunto el FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

PROYECTOS DE INVERSIÓN, documento que no se encuentra relacionado en el control de cambios

HALLAZGO No. 5:

Desde el aplicativo de Gestión Documental Orfeo se verifica el Radicado No. 20212100088303, del 24/03/2021, el cual no se encuentra contenido en la matriz Control modificaciones proyectos de inversión FR-01-PR-DES-03 de la OAP, donde se solicita por parte del gerente del proyecto, modificación del proyecto de inversión.

Lo anterior evidenció debilidad en la implementación del control de modificaciones, generando pérdida de la trazabilidad sobre la incorporación de las modificaciones solicitadas y que estas sean consistentes con los componentes de formulación del proyecto de inversión, incumpliendo así, el Procedimiento Acompañamiento en la actualización y seguimiento de Proyectos de Inversión de la SCRD y el Sector CRD- PR-DES-03, Actividad No.7 *“Se registra la información general de la solicitud en el formato establecido para control de modificaciones.”*

Ver recomendación No. 5

6. GESTION CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el PAA publicado en el Aplicativo PAA con corte al 30/06/2021, se evidenció para la vigencia 2021 las necesidades programadas y la gestión realizada con los recursos para el proyecto, así:



Total, necesidades programadas a 30/06/2021 (PAA) 61 \$ 3.709.085.558

En el Reporte Plan Anual de Adquisiciones - PAA con corte a junio 30 de 2021, enviado por la OAP con radicado [20211700189443](#) del 12/07/2021 se evidenció la descripción de (61) necesidades a contratar con corte 30 de junio de 2021,

Total, necesidades suscritas a 30/06/2021 45 \$2.696.962.918

De acuerdo a reporte de Contratos suscritos Enero a Junio de 2021, de acuerdo a información radicada con No. 20217200186283 por parte de la Dirección de Gestión Corporativa se observó la contratación de 45 necesidades conforme a lo registrado en el PAA del Proyecto de Inversión.

% cumplimiento de la programación contractual

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

73.77%
72,71%

De acuerdo con las necesidades planificadas y ejecutadas a continuación se evidenció:



- Se han contratado (45) de las (61) necesidades registradas en el PAA con corte al 30/06/2021, de conformidad con el reporte publicado en APLICATIVO PAA al 30/06/2021, evidenciando un avance de 73.77% en la programación contractual de actividades y un 72.71% de lo programado en valor del proyecto de inversión, para el período evaluado.
- Se revisó desde el PAA que el total de las necesidades planificadas se encuentran alineadas con los Objetivos y metas del Proyecto de Inversión, al igual que los Objetos Contractuales de cada uno de los contratos suscritos, son coherentes al cumplimiento del Objetivo General del Proyecto.

7. GESTION PRESUPUESTAL Y GIROS

INFORMACION DEL PROYECTO - AVANCE PRESUPUESTAL A JUNIO 30 DE 2021									
Código proyecto	Cod. Meta Proyecto	META 2021 SEGPLAN	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021 (Cifras en millones de pesos)						
			PROGRAMADO TOTAL FICHAS EBI	AVANCE 2021 REPORTADO SEG PLAN	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS	COMPROMISO SIN GIRO A 30-06-2021	TOTAL GIRO	% AVANCE SOBRE LOS GIROS
7648	3	682	655	-	0%	3.804	2.875	2.046	829 21,79%
	1	2.797	2.797	2.699	96%				
	2	325	325	176	54%				
TOTALES	3.804	3.777	2.875	76%	3.804	2.875	2.046	829	

De acuerdo a la anterior tabla se evidenció:

Corte a junio 2021				
Apropiación	Compromisos Acumulados	% compromisos	Giros ejecutados	% giros
3.804	2.875	76%	829	21.79%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG- 01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

- Se evidencio dentro del Proyecto de Inversión 7648 que el presupuesto total para la vigencia 2021 era de \$ 3.804 millones, se alcanzó una ejecución de compromisos por un valor de \$2.875 millones equivalentes a un 76% y giros de \$ 829 millones, correspondientes al 21.79% del total presupuesto para la vigencia
- En contratos suscritos, a la fecha de corte, ascendieron a la suma de \$2.696.962.918, equivalente a 73,77% de lo programado para la vigencia

OBSERVACION No. 1

Al consultar la ejecución presupuestal en la página web, con corte al 31 de octubre, se evidencian compromisos acumulados por valor de \$ 3.651 millones equivalentes al 96% y un avance en los giros de \$2.252 millones girados lo que representa un 59.20% de giros sobre el valor del presupuesto anual, situación que podría generar un alto riesgo de constitución de reserva.

Con relación a la Reserva presupuestal generada el año anterior por valor de \$158.530.928, hasta el mes de junio se había realizado giros por \$ 131.987.665, quedando pendiente por girar \$25.533.461.

Con fecha de corte a octubre 31 de 2021, aún quedan reservas sin autorización de giro por valor de \$23.533.461.00.



Informa el auditado que la anterior situación se dio por el decreto 561, en el cual ordenaba pagar a cada beneficiario \$480.000 los cuales no se giraron durante la vigencia 2020 ya que se había generado rechazo por error en las cuentas, se hizo la consulta a la Oficina Jurídica y esperan respuesta para su respectivo giro.

Ver recomendación No. 6



IV. RECOMENDACIONES²

1. Diseñar e implementar controles con la OAP desde la formulación de todos los componentes del proyecto de inversión, estableciendo mecanismos de planeación adecuados para las actividades y tareas del proyecto de inversión 7648 a fin de poder llevar a cabo la ejecución y la medición de su cumplimiento.

² Ley 87 de 1993 Artículo 4º.- *Elementos para el Sistema de Control Interno*. Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno: Literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

2. Por parte de la Gerencia del proyecto junto con la OAP, diseñar e implementar controles, para que la información sea consistente y actualizada, frente a los datos registrados en la plataforma de Seguimiento a proyecto de inversión (**SISCRE**D), las actividades formuladas en el “FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01”, fichas EBI, lo reportando en SEGPLAN y en la página web de la entidad.
3. Se recomienda coordinar con la OAP, para la formulación de los indicadores del proyecto de inversión, estableciendo un formato (Hoja de vida/Ficha del Indicador), en el cual se registre otras características relevantes del indicador (objetivo, fórmula, variables, características de medición, responsables, entre otros aspectos), lo anterior, ya que se identifica desde el documento “FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01”, que **presenta debilidad sobre el mecanismo de control diseñado** en cuanto a formulación, monitoreo y seguimiento; lo anterior permitirá identificar de manera más clara y objetiva los resultados presentados y esperados sobre su cumplimiento; en referencia y coherencia con la Política de planeación institucional y Política de seguimiento y evaluación de desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
4. Fortalecer la Gestión de Riesgos del Proyecto de Inversión mediante el seguimiento y monitoreo a los riesgos identificados que puedan afectar el desarrollo del proyecto de inversión desde las etapas de la formulación, ejecución y cierre del proyecto, como también durante su ejecución, de igual manera es importante fortalecer el ejercicio sobre la gestión del riesgo del proyecto identificando factores del contexto externo e interno de la SCR D, debido a que en la ejecución de las actividades del proyecto se pueden presentar nuevas situaciones de riesgos no identificadas, afectando así el desarrollo de los objetivos y resultados del mismo.
5. Desde la OAP, actualizar la matriz Control modificaciones proyectos de inversión FR-01-PR-DES-03 y establecer controles efectivos a fin de mantener debidamente actualizado este documento de control para la trazabilidad efectiva de los cambios de proyectos de inversión.
6. La Oficina de Control Interno, recomienda realizar las gestiones necesarias para asegurar el total cumplimiento de la ejecución presupuestal y de giros a fin de evitar una posible constitución de reservas.
Y con relación al saldo por pagar de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2020, se recomienda realizar los trámites necesarios para su giro antes de terminar la vigencia 2021.
7. Como parte de la Política de seguimiento y evaluación en el marco de MIPG, seguir fortaleciendo la autoevaluación del control y la gestión, analizar las posibles

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG- 01	 Radicado: 20211400355853 Fecha: 12-11-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

desviaciones y cumplimiento de las metas, actividades y desempeño del proyecto de inversión, mitigando posibles riesgos y generando las acciones de mejora a que haya lugar con base en las situaciones identificadas en este informe.

V. PLAN DE MEJORAMIENTO

En consecuencia, se solicita informar a esta oficina en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar incluyendo las recomendaciones descritas, en cumplimiento del procedimiento de la mejora código PR-MEJ-03, ubicado en el siguiente enlace: https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/archivos_paginas/pr-mej-03_v15_procedimiento_para_la_mejora_version_final.pdf

VI. FIRMAS

Elaboró
Wilma Rocio Bejaranpo Gaitan
Profesional Especializado OCI
Firma electrónica

Aprobó
Milena Yorlany Meza Patacón
Jefe Oficina Control Interno
Firma electrónica

Documento 20211400355853 firmado electrónicamente por:

Milena Yorlany Meza Patacón, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 28-12-2021 11:14:22

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 12-11-2021 17:53:45



df500deca8934ec168d6e8a75d7cdca30d24907bcf13f9392e9c74378a77f8eb